

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO NIT.826.000.252-6	REGISTRO	RA-GJ-03-16
	GESTION JURIDICA	APROBADO	01/12/2106
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSION	0.0
		PAG 1 DE 2	

ACTA DE LIQUIDACION

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES DE ASEO, CAFETERIA Y SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO. No. CD 003-2025

FECHA:	19-05-2025
CONTRATISTA:	MARIA CONSUELO CARDENAS
C.C.No.	46.357.351 de Sogamoso
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES DE ASEO, CAFETERIA Y SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	17 DE ENERO DE 2025
TERMINO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2025.
RUBROS (S) PRESUPUESTAL (ES) Y VALOR DE CADA RUBRO	Rubro número 212020200801 denominado Servicios técnicos y certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000003 de fecha quince (15) de enero de 2025 por valor de \$ 8.000.000.
FECHA DE TERMINACION	16 DE MAYO DE 2025.
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	Cumple
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARCO ALIRIO MARQUEZ QUINTERO

SITUACION FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	(+)	(-)
Valor Contrato N° CD 003-2025	\$ 8.000.000,00	
Valor Adicional N° CD 003-2025	0,00	
Valor Total Ejecutado	\$ 8.000.000,00	
Saldo no Ejecutado	0,00	
SUMAS IGUALES	\$ 8.000.000,00	
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Valor Total Contratado	\$ 8.000.000,00	
Valor Acta parcial		\$ 1.000.000,00
Valor Saldo no Ejecutado	0,00	
SUMAS IGUALES	\$ 8.000.000,00	

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	LINDA CATERYN RODRIGUEZ CELY	ASESORA JURIDICA	19/05/2025
REVISÓ	MARCO ALIRIO MARQUEZ QUINTERO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	19/05/2025
APROBÓ	CARLOS ANDRES BELLO PAEZ	PRESIDENTE	19/05/2025

Calle.15 No.10-08 Sogamoso –Boyacá-

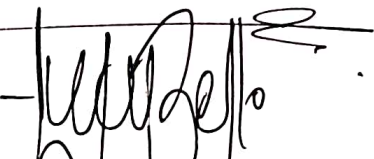
	CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO NIT.826.000.252-6	REGISTRO	RA-GJ-03-16
	GESTION JURIDICA	APROBADO	01/12/2106
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSION	0.0
		PAG 1 DE 2	

Continuación Acta de Liquidación Contrato

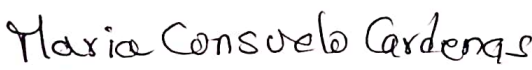
Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declaran no haberlos sufrido durante el plazo de ejecución del contrato, por consiguiente se suscribe sin salvedades la presente terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

A la firma del presente documento las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto, y el contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra del Concejo Municipal por todo concepto.

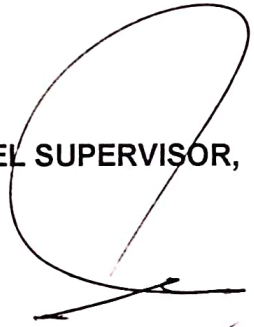
EL REPRESENTANTE LEGAL


CARLOS ANDRES BELLO PAEZ
 Presidente del Concejo

EL CONTRATISTA,


MARIA CONSUELO CARDENAS
 46.357.351 de Sogamoso

EL SUPERVISOR,


MARCO ALIRIO MARQUEZ QUINTERO
 Secretario General

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	LINDA CATERYN RODRIGUEZ CELY	ASESORA JURIDICA	19/05/2025
REVISÓ	MARCO ALIRIO MARQUEZ QUINTERO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	19/05/2025
APROBÓ	CARLOS ANDRES BELLO PAEZ	PRESIDENTE	19/05/2025

Calle.15 No.10-08 Sogamoso -Boyacá-